

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.074

Jueves 13 de Febrero de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2610744

EXTRACTO

DARWIN GUSTAVO CONTRERAS PIDERIT, Notario Público, Titular de la Segunda Notaría de Coyhaique, con Oficio en calle Eusebio Lillo N° 134 de la ciudad y comuna de Coyhaique; CERTIFICA: Que, ante mí, con fecha 11 de septiembre de 2024, REP. N° 2008-2024, se redujo a escritura pública acta de JUNTA EXTRAORDINARIA DE "ACTA GENERAL DE SOCIOS OBLIGATORIA COOPERATIVA AGROINDUSTRIAL Y DE SERVICIOS KOONEK PATAGONIA BERRIES MODIFICACIÓN", celebrada el 31 de julio de 2004, donde se tratan diversas materias tales como: 1) Se aceptó la renuncia como miembro de la cooperativa presentada por Amanda Ríos Carrasco con fecha 20 de junio de 2024. 2) El listado de miembros vigentes es el siguiente: a) Verónica Ehijos Muñoz. b) Yanet Carolina Jara Sanhueza. c) Claudia Paola Cerda Rodríguez. d) Nathalie Marianela Llamcapichun Henríquez. e) Mauricio Manríquez Vera. f) Patricia Verónica González González. 3) Consejo de administración dos mil veinticuatro guion dos mil veinticinco: Presidente: Verónica Ehijos Muñoz; Secretaria: Yanet Carolina Jara Sanhueza; 4) Inspector de cuenta: Patricia Verónica González González.- 5) Se procede a la elección Junta de vigilancia. Se vota a mano alzada y de forma unánime se elige a Claudia Paola Cerda Rodríguez y a Yanet Carolina Jara Sanhueza. 6) Sobre las cuotas sociales se establece que se cancelará un monto de \$15.000 chilenos, pagaderos en una cuota anual o en dos cuotas semestrales. 7) Todo lo demás consta en escritura extractada. Doy fe. Coyhaique, 11 de septiembre de 2025.

CVE 2610744

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl